

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, doce (12) de agosto del dos mil veintidós (2022)

PROCESO: **DIVISORIO**  
DEMANDANTE: LAURA CRISTINA PARDO GÓMEZ Y OTROS  
DEMANDADO: RAÚL ANCIZAR PARDO GÓMEZ  
RADICADO: 255964089001-2022-00046-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena la práctica de la inspección judicial sobre el predio, con la finalidad de identificar el inmueble y linderos. Se designa como perito al señor José Fernando Acosta. Para lo cual, se señala el día veintiséis (26) de agosto de 2022, a la hora de las ocho (8:00 a.m.).

Por lo anterior, se dispone:

**PRIMERO:** Señalar el día veintiséis (26) de agosto de 2022, a la hora de las ocho (8:00 a.m.), para la realización de la inspección judicial.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:  
Eder Antonio Ariza Madera  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e44ce8665d4c4cd9e686250096b6a138f4cfa09f664f4ad207125bfe7644c8f9**

Documento generado en 11/08/2022 10:50:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>